

**AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO**

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Radicación	2-111661 -8-0 Fecha: 2007-06-12 06:58:23
Trámite	11 PATENTEYD
Evento	379 FASE NACIONAL
Actuación	432 COMUNICACIOADM
Destinatario	JUAN PABLO CADENA SARMIENTO Folios 1

Señor (a) (es)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
CARRERA 7 N° 71-21, TORRE B PISO 4
BOGOTA D C

Referencia	RESOLUCION	17102
	Fecha	08/06/2007
	Expediente	2-111661
	Trámite	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
	Evento	379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
	Actuación	432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D C dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8 00 a m a 4 30 p m jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indicar el número de radicación consignado en el síclor

Sede Central: Carrera 13 No. 27-60 Pisos 2, 5 y 10
Sede CAN Tr 40A No. 39-60 PBO: 3 82 06 40
Fax: 3 82 26 95 3 80 52 20. Línea 018000 910163
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

AC BO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN 17102

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT N° 02-111661

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo
4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO

PRIMERO Que la solicitud internacional PCT/US 01/14737 de fecha 08 de mayo del 2001, correspondiente a la patente de invención titulada "DENTIFRICO DE ALTO PODER LIMPIADOR", fue radicada en esta Superintendencia el 09 de diciembre del 2002 bajo el número 02111661, para los efectos de que se dé comienzo a la fase nacional, en virtud del tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT)

SEGUNDO Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 545 del 29 de octubre del 2004, sin que se hubieran presentado observaciones por parte de terceros.

TERCERO Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 90 a 91 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente

CUARTO Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el número 02-111661-00007-0000 del 15 de mayo del 2007, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 94 y 95, con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El capítulo en mención se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486

QUINTO. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgaran patentes "para las invenciones sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial"

SEXTO Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 7 contenidas en los folios 94 y 95, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38 60 Consultor 3820840
Fax: 382 26 96 Línea 9830-810 189
Web: www.sic.gov.co e mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia

2102

101

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 17102

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad. PCT N° 02-111661

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Otorgar el privilegio de patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación denominada:

" DENTIFRICO DE ALTO PODER LIMPIADOR "

Clasificación IPC A 61 K 7/18

Reivindicación(es) 1 a 7 **Folio(s)** 94 y 95

Titular(es) COLGATE - PALMOLIVE COMPANY

Domicilio(s) New York, New York, Estados Unidos de América

Inventor(es) Gary A. Durga, Michael Principe, Peter J. Priolo y Peter Ren

Prioridad N° 09/567,402 **Fecha** 09 de mayo del 2000 **País** US

Solicitud Internacional N° PCT/US 01/14737 **Fecha** 08 de mayo del 2001

Vigente desde 08 de mayo del 2001 **Hasta** 08 de mayo del 2021

ARTICULO SEGUNDO El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 3, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 4DA No. 39 50 Coramutador 3830840
Fax: 382 26 85 Línea 0800 810 185
Web: www.sic.gov.co e-mail: inform@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

102



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 17102

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

Rad PCT N° 02-111661

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Juan Pablo Cadena Sarmiento, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Colgate – Palmolive Company entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D C , a los **08 JUN 2007**

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIME RUBIO ESCOBAR

Doctor
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
Carrera 7 N° 71 – 21, Torre B, Piso 4
Bogotá D C


200721

STATE OF NEW JERSEY } ss.
County of Middlesex

103



I, CLAUDE M. FLYNN, Clerk of the County of Middlesex, do hereby certify that

CAROL M. STANLEY

whose name is subscribed to the enclosed certificate or paper of acknowledgment of the enclosed instrument and at the time of making the same is

NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY

acting in and for said county, duly commissioned and sworn, and qualified to act as such; that on such

NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY

he was duly authorized by the laws of the State of New Jersey to take and certify depositions; to administer oaths and affirmations; to take affidavits and certify the acknowledgment and proof of debts and other written instruments for deeds, mortgages and similar matters to be used in evidence or recorded in this state; and further that I am well acquainted with the handwriting of such

NOTARY PUBLIC OF NEW JERSEY

and verify that the signature to such paper or acknowledgment is genuine.

IN TESTIMONY WHEREOF I have hereunto set my hand and affixed the seal of the County of Middlesex, this
" *Sept 29* 2003

Claude M. Flynn

104

EXAMEN TÉCNICO DE FONDO			
Nº Radicación	07-111661	Fecha de presentación	09-17-07
Nº Expediente	02 09/562407	Fecha de Prioridad	09-05-00
Partes clave			
Antecedentes			
Indicadores			
Baja de base			

CLASIFICACIONES INTERNACIONALES DE BÚSQUEDA			
A61K 9/12			

DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN OTROS PAÍSES			
02 0185115			
Patente Original			

BASES DE DATOS CONSULTADAS			
Opoline			
Splo			

INFORMES DE EXÁMENES EN OTRAS OFICINAS		
Oficina	Fecha	Ref. Expediente

ANTERIORIDADES ENCONTRADAS		
Documento	Referencia	Ref. Expediente
02 9965291	Ex. 1a	1-3

LITERATURA NO PATENTE		
Documento	Referencia	Ref. Expediente

Observaciones
No la final

Fecha de Examen
08 06 07